

## AGENDA

### COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS Periodo Anual de Sesiones 2020-2021

#### PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

**Fecha** : Miércoles 20 de mayo de 2020  
**Hora** : 2:00 p.m.  
**Sala** : Plataforma Virtual Microsoft Teams

#### I DESPACHO

- 1.1 Documentos recibidos al 18 de mayo de 2020
- 1.2 Proyectos de ley decretados a la comisión.

#### II INFORMES

#### IV PEDIDOS

#### V ORDEN DEL DÍA

- 5.1 Presentación de la señora Ingeniera **Susana Vilca Achata**, Ministra de Energía y Minas.

##### Asuntos a informar

- Informe sobre el estado de sector Energía y Minas, las acciones realizadas y por desarrollar, así como las políticas y los avances en los objetivos y metas formulados por su ministerio para el presente año.
- Informe sobre las disposiciones para permitir las actividades de la minera Antamina con el consecuente contagio de Covid-19 en el departamento de Ancash, durante el periodo de aislamiento social.
- Cuáles son los mecanismos o acciones que viene adoptando su sector ante la Emergencia Sanitaria Nacional con relación a los asientos mineros, y a la mediana y pequeña empresa minera.
- Qué criterios técnicos y jurídicos respaldan la utilización de métodos de facturación basados en el cálculo del consumo promedio de los últimos seis (6) meses previos al mes a factura; en este caso, marzo, abril y mayo de 2020, teniendo en cuenta que muchas empresas y negocios estuvieron cerrados, sin realizar actividad comercial.
- Si ha considerado la opción de permitir que cada usuario pueda presentar una declaración jurada de cierre de negocio, la misma que podría ser corroborada con la SUNAT, verificando su estado tributario; pagos de planillas (Ministerio de Trabajo); supervisiones de la Gerencia de Comercialización y de Fiscalización y Control de las municipalidades provinciales y distritales o alguna otra alternativa.
- Si el Poder Ejecutivo a consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid 19 que ha generado una crisis económica, viene evaluando la aplicación de nuevos impuestos y la necesidad de revisar todas las exoneraciones aprobadas como el caso del Decreto de Urgencia 021-2020.